

José Raúl Alvarado, seremi de Educación

Secreduc por amenazas: “La situación de los colegios hay que atenderlas caso a caso”

● Autoridad enfatizó en la estricta aplicación del reglamento interno de cada establecimiento.

Christian Jiménez
cjimenez@elpinguino.com

En diciembre pasado se despidió del Liceo Industrial Armando Quezada Acaharán con la tarea hecha, que la confianza del establecimiento

“*La situación de las escuelas, colegios y liceos hay que atenderlas caso a caso. Y hay que ver cuál es la situación de cada establecimiento educacional. Y por supuesto de que en ese contexto nosotros tenemos que estar atentos.*”

José Raúl Alvarado, seremi de Educación.

fuese retomada por la comunidad de Punta Arenas; como consecuencia, incrementó la matrícula escolar.

Ahora, en marzo el profesor normalista José Raúl Alvarado volvió a escena para asumir el cargo de secretario regional ministerial de Educación.

Tras ello, agradeció a las autoridades a nivel central: “Asumir esta responsabilidad es simplemente una decisión profesional y como siempre con la experiencia, con la ayuda, con el apoyo de todos: de la ciudadanía, de los propios profesionales de la educación, con los padres, con los apoderados, con los alumnos y todos los funcionarios de la Secretaría Ministerial de Educación y Dirección Provincial”, señaló.

Dentro de sus objetivos en el cargo, enfatizó que en él está “hacer un gran trabajo, donde todos somos importantes. Todos apunta-

mos a lo mismo, queremos lo mejor para nuestros niños, queremos lo mejor para nuestros jóvenes. Educar y formar y entregarles los conocimientos que ellos requieren y necesitan para que el día de mañana se transformen en grandes personas”, agregó.

Amenazas: la prevención es esencial

No ha sido fácil esta semana, luego de la seguidilla de casos de amenazas al interior de los establecimientos educativos del país. La experiencia le sugiere que es mejor evitar con orientación a las comunidades educativas estos sucesos. “Hay que trabajar profundamente en prevenir antes de que ocurran situaciones de esta naturaleza”, señaló.

Pese aquello, fue enfático en indicar que deben proceder los reglamentos

internos que ha establecido cada recinto educativo al momento de actuar en cada situación que acontezca al interior de los colegios.

“La situación de las escuelas, colegios y liceos hay que atenderlas caso a caso. Y hay que ver cuál es la situación de cada establecimiento educacional. Los protocolos de los establecimientos educacionales tienen que funcionar oportunamente. Y los protocolos de las escuelas y de los colegios tienen que ir de la mano con los protocolos jurídicos, con el Código Procesal Penal, donde el artículo correspondiente da las instrucciones precisas a los directores de colegio”, señaló.

Todo tipo de amenaza está tipificado por ley como un delito, una situación que debiese ser concientizada por la comunidad, pero que también debe ser elevada a los tribunales ordinarios.



El seremi Alvarado dijo que se debe trabajar de manera mancomunada.

“Cuando ocurren situaciones de este tipo -que es un delito en el fondo- hay que dar cuenta de manera inmediata a Carabineros. Y si correspondiera a la Policía de Investigaciones. Y si ade-

más de eso, dependiendo de la edad que puedan tener los estudiantes, hay que recurrir a los tribunales normales o a los tribunales de familia para hacer la denuncia”, concluyó.